

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 7 de Octubre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR NÚMERO 232

Con esta fecha, y haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 41 de la ley de 16 de Mayo de 1902, concedo autorización al señor Alcalde de Limpías para que pueda proceder a la extinción de los animales dañinos existentes en la ría de aquel Municipio por medio de la estricnina y con sujeción estricta a lo dispuesto en la mencionada ley y reglamento de 3 de Julio de 1903.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo los señores Alcaldes de los pueblos limítrofes publicar, durante tres días consecutivos, los oportunos bandos para que llegue a conocimiento de los respectivos vecindarios y evitar cualquier desgracia.

Santander, 5 de Octubre de 1926.

1383

El Gobernador civil,  
*Ricardo Oreja Elósegui.*

### SECCION DE MINAS

DESIGNACIÓN DE REGISTRO

Número 14.955

Don Carlos T. de Tolentino, ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hace saber: Que D. Constancio Peña Fernández, vecino de Santander, ha presentado el 14 de Agosto una solicitud de concesión de catorce pertenencias con el nombre de «Ampliación», de mineral de cinc, en el subsuelo del sitio llamado El Costal de Bricia, término de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la mina «Unión», número 1.139, y desde donde se medirán al N., 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al E., 400 metros, colocando la 2.ª estaca; de ésta al N., 200 metros, colocando la 3.ª estaca; de ésta al O., 600 metros, colocando la 4.ª estaca; de ésta al S. 300 la 5.ª estaca; de ésta al E., 200 metros, colocando la 6.ª estaca, o sea al punto de partida, cerrándose así el perímetro de las catorce hectáreas que se solicitan.

Y admitida dicha solicitud, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de sesenta días que señala la legislación vigente.

Santander, 29 de Septiembre de 1926.—El ingeniero Jefe, Carlos T. de Tolentino. 1290

### Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

#### CIRCULAR

Con objeto de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 3.º del número 1.º del artículo 535 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, se hace saber a los Ayuntamientos de esta provincia que, habiendo suprimido el impuesto de consumos, sal y alcoholes, se hallen comprendidos en el artículo 7.º de la ley de 12 de Junio de 1911, que en el término improrrogable de ocho días

deberán remitir a esta Delegación de Hacienda la documentación siguiente:

1.º Certificación acreditativa de los gravámenes comprendidos en el número 1.º del artículo 535 del Estatuto municipal que hubieran sido utilizados por el Ayuntamiento en el presupuesto aprobado para el ejercicio 1925-26, y de los tipos de imposición de cada uno de ellos.

2.º Certificación justificativa de la inexistencia de objeto de imposición que hayan impedido el establecimiento de alguno de los gravámenes citados, en dicho presupuesto, en la que se comprenderán al mismo tiempo, los extremos a que se refieren las letras a) y b) del número 1.º del mencionado artículo 535, en los casos en que concurren en el Ayuntamiento, las circunstancias en ellas previstas.

3.º Iguales certificaciones que las ordenadas en los números 1.º y 2.º, relativas al presupuesto aprobado para el segundo semestre del año 1926.

Co objeto de evitar los perjuicios que la demora en el pago de las cesiones pudiera ocasionar a los Ayuntamientos interesados, se previene que serán excluidos de las nóminas que se formulen por el veinte por ciento de las cuotas de las contribuciones «urbana» e «Industrial», aquellos que no remitan la documentación que se interesa en el plazo fijado de ocho días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que se inserte esta circular en el «Boletín Oficial».

Santander, 5 de Octubre de 1926.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Mendoza. 1394

### Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo

Don Modesto Domingo Calvo, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por D. Joaquín Lombera Camino, Procurador de los Tribunales, en nombre y con poder de la Sociedad mercantil regular colectiva «Hijos de Basterrechea», ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Junta arbitral en esta Administración principal de Aduanas, de fecha veinte de Septiembre del corriente año, relativo al acuerdo recaído en el expediente número 68 de 1926, confirmando el reparo de la Dirección general de Aduanas que obligó a referida Sociedad a ingresar en las Cajas del Tesoro la cantidad de novecientos cinco pesetas y sesenta céntimos, diferencia de derechos en el despacho a que hace referencia la declaración número 3.847 del pasado año de 1925; y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 2 de Octubre de 1926.—El Presidente, Modesto Domingo. 1378

Don Modesto Domingo Calvo, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por el señor Hijo de Martínez Rodrigo, comisionista de Aduanas, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Junta arbitral en la Administración principal de Aduanas de Santander, de fecha veintitrés de Agosto del corriente año, relativo al acuerdo recaído en el expediente número 53 de 1926, confirmando el reparo de la Dirección general

del Ramo que obligó a referido señor a ingresar en las Cajas del Tesoro la suma de 825,22 pesetas, diferencia de derechos en el despacho a que se contrae la declaración número 6.737 de 1925; y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 28 de Septiembre de 1926.—El Presidente, Modesto Domingo. 1376

### Comisión provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Septiembre de 1926.

#### Sesión de 1.º de Septiembre

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de Agosto último.

Terminado el plazo para solicitar la concesión de pensiones para estudios de Música y Canto, y habiéndose presentado dos solicitudes, se acuerda dar cuenta a los señores que constituyen el Jurado para que señalen fecha en que se han de celebrar los ejercicios.

En vista de la comunicación que dirige el Delegado gubernativo, Sr. Portilla, acompañada de un escrito del Alcalde de Potes, exponiendo las faltas de que adolece el padrón de cédulas personales de aquella localidad, en que se han cometido errores, se acuerda ordenar a la mencionada autoridad local que proceda a instruir expediente para esclarecer y puntualizar los hechos.

Autorizar al señor Ingeniero de Vías y obras provinciales para que abone los jornales que devenguen los obreros que necesite utilizar en varios trabajos que han de realizarse en los caminos vecinales que menciona.

También se le autoriza para que proceda a hacer varias obras en el camino vecinal de Puente de la Maza al Sable de Morón.

Se concede al contratista de acopios de piedra del camino vecinal de Medianedo a Bimón una prórroga de quince días para la terminación del servicio.

Aprobar una cuenta de dos cortinas colocadas por la Casa Barrientos en el Museo de Prehistoria.

Reconocer a favor de un vecino de Laredo el derecho a percibir la dote que le correspondió en el sorteo de la Fundación «La Serna».

Recluir en el Manicomio de Valladolid a una presunta demente.

Acoger en la Casa de Caridad a un desvalido de Santander y a otro del Ayuntamiento de Las Rozas.

Y se levantó la sesión.

#### Sesión de 8 de Septiembre.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dirigir entusiasta felicitación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por haber resuelto satisfactoriamente el asunto a que dió lugar la actitud en que se colocaron los Jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería.

Informar favorablemente el expediente promovido por D. Jesús Pereda para establecer una línea eléctrica con destino al alumbrado de los pueblos de Treceño y Labarces.

Se resuelve la reclamación promovida por D. Gregorio Prieto, vecino de Santoña, pidiendo se rectifique su clasificación en el padrón de cédulas personales.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Concha Espina para que construya una pared de cerramiento en la carretera de Santa Lucía a la Virgen de la Peña.

Nombrar tipógrafo-marcador de la Imprenta provincial a D. Ramón Vega Monnier.

Restablecer a D. Estanislao Abarca Fornés el derecho a percibir, a partir del día 1.º de Abril del presente año, los alquileres del edificio en que se halla instalada la Escuela de Comercio.

Pensionar al asilado de la Casa de Caridad Santiago Fernández para perfeccionarse en los estudios y trabajos de escultura en las Escuelas Profesionales Salesianas del Colegio del Santo Angel de la Guarda, establecidas en Sarriá (Barcelona).

Autorizar la adquisición de atriles, instrumentos y material con destino a la Banda provincial de música de la Casa de Caridad.

Se autoriza al Director de vías y obras provinciales para que, por administración, realice las obras que indica en varios caminos vecinales.

Fueron aprobadas las obras ejecutadas en varios caminos vecinales de la provincia.

Aprobar el pliego de condiciones que presenta el señor Ingeniero-Director de vías y obras para la adquisición por concurso de una apisonadora de vapor y una escarificadora para atender al servicio de los caminos provinciales de la provincia.

Al contratista de acopios de piedra para el camino vecinal de Oruña a Vioño se le concede una prórroga de quince días para cumplir el servicio.

Se desestima la reclamación de D.<sup>a</sup> María Díaz Terán contra la declaración de utilidad pública del camino vecinal de Galga a la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo.

Quedaron aprobadas varias cuentas.

Se aprueba el Reglamento a que ha de ajustarse la concesión de premios a familias numerosas, disponiendo su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se reconoce a favor de Jesusa Anastasia Ruiz, de Laredo, el derecho a percibir la dote que le ha correspondido en el sorteo entre expositos de la fundación «La Serna».

Autorizar al Director facultativo del Hospital para adquirir varios medicamentos.

Recluir en el Manicomio de Valladolid dos presuntas dementes de esta provincia.

Y se levantó la sesión.

### *Sesión del 16 de Septiembre*

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente el expediente promovido por D. Francisco Cantolla para establecer una línea conductora de energía eléctrica para el alumbrado público del pueblo de Pámanes (Liérganes).

Se aprueba el pliego de condiciones a que ha de sujetarse el servicio de recaudación del arbitrio provincial sobre el vino en esta capital, que se encomienda al Montepío de Empleados civiles del Ayuntamiento de Santander.

Otorgar a la señorita María Velarde una pensión para estudios de Canto.

Se concede licencia de quince días al Médico del Hospital provincial D. José Palacio.

Disponer que, a los efectos del pago a la Hacienda del importe de la contribución de utilidades correspondiente al sueldo que percibe, a partir del día 1.º del actual mes, el aparejador auxiliar del arquitecto provincial, D. Domingo Samperio Jáuregui, se abonen de la consignación que figura en el capítulo 6.º, artículo 4.º, del presupuesto.

Con destino a los gastos que origine la concurrencia de esta provincia a la Exposición de la Ciudad Vivienda Moderna, que se celebrará en Madrid el próximo Otoño, se concede el crédito de 4.000 pesetas.

Dirigir una instancia al Ministerio de Fomento apoyando la iniciativa de la Comisión provincial de Cáeres, que se refiere a que el personal técnico al servicio de Vías y obras provinciales figure en los escalafones correspondientes del Estado para los efectos de antigüedad y demás derechos que en tal concepto les corresponda.

Aprobar la liquidación de acopios de piedra para la conservación de la carretera provincial de Orzales a Valdearroyo.

Que por el personal de Vías y obras provinciales se proceda a hacer el estudio necesario para la variación del trazado del camino vecinal de Omoño a Las Pilas.

Se autoriza la ejecución de varias obras en el camino vecinal de Puente Nuevo a la iglesia de Miera, y para hacer varias reparaciones en el de la carretera de Cabezón de la Sal a Comillas.

Que por Depositaria se libren semanalmente las cantidades necesarias para pago de los gastos que se originen en las obras que por Administración se están ejecutando en varios caminos vecinales.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados al personal de la Sección de Vías y obras provinciales por los trabajos de replanteo en el camino vecinal de Viar-San Roque a Ojebar.

En vista de la instancia que dirige D. Luis del Castillo Camus, funcionario de esta Corporación, se acuerda que para todos los efectos legales de antigüedad, ascenso, jubilación y demás, se le reconozca como servicios los prestados desde el 20 de Marzo de 1905, en que se le nombró y tomó posesión del cargo de escribiente meritorio, hasta el 7 de Noviembre del mismo año, en que pasó a ser escribiente de plantilla.

Aprobar las cuentas de gastos menores de la Inclusa provincial desde el mes de Enero a Julio último, así como las de la Casa de Caridad correspondientes al Julio.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Fuó aprobada la subasta de carnes para los Establecimientos benéficos durante el próximo trimestre, adjudicándose el servicio a D. Antonio Pérez San Martín.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Florinda Rasilla para que pueda asistir a las clínicas del Hospital para practicar en la profesión de comadrona.

Conceder dos socorros para lactancia de hijos gemelos.

Recluir en el Manicomio de Valladolid a cinco presuntos dementes de esta provincia.

Entregar a su padre la asilada en el Hospital María Riva Aja, de Entrambasaguas.

Se autorizó al Director facultativo del Hospital para adquirir material con destino a la Sala de Rayos X y medicamentos para la farmacia de dicho Establecimiento.

En la Casa de Caridad ingresarán, cuando les corresponda en turno, una desvalida y dos ancianos pobres y desamparados de esta provincia.

Interesar del Director facultativo del Hospital que remita a la mayor brevedad una estadística de los trabajos realizados por el departamento de Rayos X, con la debida clasificación de los servicios a que haya atendido y los resultados obtenidos con referencia al año 1925 y primer semestre de 1926.

Y se levantó la sesión.

### *Sesión del 22 de Septiembre*

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros expresando el agrado con que se ha visto en los periódicos los buenos propósitos del Gobierno a favor de los artilleros, y en tal sentido ruega esta Corporación que se proceda con la mayor clemencia posible.

Fué aprobado el estado de precios medios de los artículos para el suministro a las tropas en los pueblos de la provincia correspondientes al mes de Agosto último.

Cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto de 8 del pasado mes de Agosto dando instrucciones para la conservación de la riqueza histórico-artística nacional, se remite a la Superioridad relación de los edificios notables de la provincia que, por su importancia, merecen ser debidamente atendidos.

Admitir al Teniente de Navío D. Edmundo San Juan Cañarte la renuncia del cargo de profesor de Navegación en la Escuela de Pesca de Santoña, por haber sido destinado a prestar sus servicios a la Comandancia de Marina de Santander.

Anunciar en el «Boletín Oficial», y por medio de edictos fijados en el tablón de anuncios de esta Corporación, el acuerdo disponiendo que se proceda por concurso público a la adquisición de una apisonadora para el servicio de los caminos vecinales de la provincia.

Devolver al contratista de acopios de piedra para la conservación de la carretera provincial de Zurita a la Estación de Torrelavega la fianza que tenía constituida.

Prorrogar por quince días el plazo para la terminación del contrato de acopios de piedra con destino al camino vecinal de Medianedo a Bimón.

Verificar el pago de los trabajos de reparación de los caminos vecinales de la carretera de Cabezón de la Sal a Comillas al pueblo de Roderas y de Santa María de Cayón a San Román.

Abonar las cantidades que representan las liquidaciones de obras de acopios de piedra para los caminos vecinales de Rumor por Suesa a la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones; de Somo a Suesa, y del muelle embarcadero de Somo.

Se aprueba el presupuesto de gastos ocasionados para la redacción del proyecto del camino vecinal de Cagigas Plantadas a Güemes, disponiéndose la aprobación de este proyecto y su debida ejecución en los términos que indica la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Fué aprobada la relación de gastos ocasionados en el estudio del proyecto del camino vecinal de Cobijón a la carretera de Cabezón de la Sal a Comillas.

Aprobar el importe de los gastos del replanteo del camino vecinal de Rubijones a la Estación de San Pedro de Rudagüera, y de Saro a la carretera de Guarnizo.

Se aprueba la subasta de harinas para la panadería provincial y se adjudica el servicio a la Sociedad Hijos de Luis García.

Devolver a dicha Sociedad la fianza que tenía depositada en garantía del servicio de suministro de harina a dicha panadería provincial durante el trimestre anterior.

Autorizar la ejecución de varias obras en la Casa de Caridad.

Conceder ingreso en el Instituto Asilo de Carabanchel Alto al niño epiléptico Tito del Barrio.

Fué aprobada la certificación de obras ejecutadas en la construcción de la Casa de Maternidad y ampliación de la Inclusa provincial, reconociendo al contratista D. Vicente Cedillo el derecho a percibir la cantidad de 24.339,68 pesetas, y que corresponden a las verificadas en los meses de Julio y Agosto últimos.

Se aprueban las cuentas de material y reactivos adquiridos con destino al Instituto provincial de Higiene.

También se aprueba la cuenta de trabajos de pinturas ejecutados en la Escuela Normal de Maestras y la de confección de dos tableros de dibujo y arreglo de otros dos para las oficinas de Carreteras y Arquitecto provincial.

Autorizar al Director facultativo del Hospital para adquirir varios medicamentos para la Inclusa y farmacia de aquel Establecimiento.

Poner a disposición de la Diputación de Albacete el presunto demente Benito Sevilla.

Recluir en el Manicomio de Valladolid un presunto demente de Castro Urdiales.

Serán asilados en la Casa de Caridad e Inclusa varios niños pobres de esta provincia.

Se conceden quince días de licencia al Secretario de esta Corporación, D. Antonio Posadilla.

Y se levantó la sesión.

#### *Sesión extraordinaria de 29 de Septiembre*

La Comisión provincial, al tener conocimiento del generoso proceder del Excmo. Sr. D. Ramón Pelayo, Marqués de Valdecilla, aportando la cantidad de dos millones de pesetas para la construcción de las obras del nuevo Hospital, acordó, por iniciativa de su Presidente, secundada por todos los demás Vocales que la integran, reunirse en sesión extraordinaria con el único objeto de registrar este rasgo ejemplarísimo del ilustre y venerable prócer montañés, que viene a continuar la larga serie de rasgos generosos que en beneficio de la provincia y de sus empresas todas de caridad y de cultura ha realizado con el más admirable desinterés este su esclarecido hijo.

Se acuerda expresar las más rendidas gracias al ilustre donante por su acción magnánima, que viene a impulsar de modo eficazísimo la difícil empresa de la construcción del nuevo Hospital, y colocar en el salón de sesiones de la Diputación el retrato del señor Marqués de Valdecilla entre los de los hijos ilustres de la provincia que más la han honrado y analtecido.

Y se levantó la sesión.

#### *Sesión ordinaria del 29 de Septiembre*

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesión ordinaria de 22 del actual y la extraordinaria celebrada en el día de la fecha.

Se aprueba la distribución de fondos para pago de obligaciones de la Diputación durante el mes de Octubre próximo.

Con motivo de la celebración de la Fiesta del Libro español, que se celebrará el día 7 de Octubre, se acordó: que en la Casa de Caridad se establezca una biblioteca de libros seleccionados para la lectura de niños y niñas; que en la Escuela de Pesca de Santoña sea creada otra biblioteca de obras para la lectura de los alumnos; establecer asimismo una biblioteca infantil en esta capital; dirigir comunicaciones a la Escuela de Náutica, de Pesca y de Artes y Oficios recordándoles las disposiciones dictadas respecto a la necesidad de celebrar la fiesta mencionada, y quedar enterada del ofrecimiento que hace el dueño de la Librería Moderna, D. Benigno Díez, relativo al descuento de un diez por ciento en las ventas que haga el día 7 de Octubre, excepción hecha de los libros de texto.

Quedar enterada de que por el Montepío de empleados municipales se ha constituido en el día de hoy la fianza de veinte mil pesetas, en títulos de la Deuda amortizable del Estado al cinco por ciento, para responder del servicio de recaudación del arbitrio provincial sobre el vino.

Estimar la reclamación del vecino de Camargo D. Ma-

nuel Andrés Navedo referente a su clasificación en el padrón de cédulas personales.

Se desestima la interpuesta por D. Casimiro Rodríguez, vecino de Torrelavega, contra su clasificación en el padrón de cédulas personales.

Reclamar de los Bancos de Santander y Mercantil relación de los sueldos que disfrutaban los funcionarios de dichos Bancos en las Sucursales de la Villa de Potes, a los efectos del expediente que se instruye con referencia a la clasificación de cédulas personales.

En vista del oficio del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo provincial reclamando el expediente instruido a instancia de D. Juan Gobantes con motivo de su clasificación en el padrón de cédulas personales de Santoña, se acuerda contestar que, resuelta la reclamación de dicho señor, se le devolvieron los antecedentes a dicho Municipio.

Por delegación del Presidente de la Diputación se acuerda que asista el día 1.º de Octubre próximo a la reunión, que ha de celebrarse en Valladolid, del Consejo del Distrito Universitario, y en representación de aquél, el Vocal de esta Comisión D. José María Agüero Regato.

Adjudicar definitivamente a D. Ignacio Rugama Pando la subasta de plantación de arbolado en el monte «Las Desecas».

Conceder a la Junta vecinal del pueblo de Rehoyos (Soba) un plazo para mantener o retirar la oferta para la construcción del camino vecinal de Rehoyos, hasta que se resuelva definitivamente lo que afecta al de Landias, en la carretera de Cereceda a Laredo.

Se aprueba el proyecto, presupuesto de gastos de replanteo, inspección y liquidación y hojas de datos fundamentales del camino vecinal de Cagigas Plantadas a Güemes.

Al contratista de acopios de piedra del camino vecinal de Oruña a Vioño (Piélagos) se le concede un nuevo plazo de quince días para cumplir su compromiso.

Abonar los gastos originados en la reparación del camino vecinal de Puente de la Maza al sable de Morón (San Vicente de la Barquera).

Verificar varias transferencias de crédito para satisfacer el importe de las obras que se necesitan realizar para la reparación del camino vecinal de la Ferrería de Bustasur a la carretera de Orzales a Valdearroyo.

Que se consigne en los nuevos presupuestos la cantidad de nueve mil pesetas para satisfacer los honorarios devengados por los Arquitectos D. Martín Corral y D. José Romero Soriano, autores de un proyecto para Casa de Maternidad e Inclusa provincial.

Quedó autorizado el Director facultativo del Hospital para adquirir varios medicamentos con destino a la farmacia del Establecimiento.

Se acepta el presupuesto y condiciones para la pintura en el piso primero de estas oficinas y se acuerda realizar las obras.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Mercedes Mazo Rojo para hacerse cargo de su hija Aurora Toca Mazo, reclusa en el Manicomio de Palencia.

Acoger en la Casa de Caridad a una niña del Ayuntamiento de Santander.

Y se levantó la sesión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Estatuto provincial se publica el precedente extracto a los fines legales procedentes.

Santander, 4 de Septiembre de 1926.—El Secretario accidental, Antonio Anés Sánchez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Presidente accidental, Francisco Mirapeix.

## Designación de locales para Colegios electorales

Las Juntas municipales del Censo electoral de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, cumpliendo lo prevenido en los artículos 22 y siguientes de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, han acordado designar local donde instalar los Colegios electorales de las respectivas secciones de sus términos municipales, en los que se verificarán las elecciones que tengan lugar hasta el día 1.º de Diciembre del próximo año de 1927. Los locales designados son los siguientes:

### Cabezón de la Sal

Distrito 1.º—Sección número 1 (Cabezón).—Escuela Nacional de niños de esta villa.

Distrito 2.º—Sección número 2 (Ontoria).—Escuela Nacional de niños de Ontoria. 1352

### Marina de Cudeyo

Distrito 1.º—Sección número 1 (Rubayo).—Escuela privada de niños.

Distrito 2.º—Sección número 2 (Setién).—Escuela Nacional. 1351

### Ruente

Sección única.—Escuela de niños de Ruente. 1326

### San Vicente de la Barquera

Sección única.—Escuela de niños de esta villa. 1330

### Villaescusa

Sección del Norte.—La casa-escuela mixta del pueblo de Liaño.

Sección del Sur.—La escuela de niños del pueblo de Obregón. 1337

### Villaverde de Trucíos

Sección única.—Salón de clases de la escuela nacional de niños. 1338

### Valdeolea

Distrito primero.—Sección número 1 (Casasola).—Escuela mixta, establecida en Reinosilla.

Distrito segundo.—Sección número 2 (Henestosas).—Escuela mixta, establecida en Las Henestosas. 1349

### Santiurde de Reinosa

Sección única.—Escuela nacional de niños, sita en este pueblo de Santiurde, barrio de Venta Nueva, lindante con carretera nacional. 1340

### Saro

Sección única.—Casa-escuela de niños del pueblo de Llerana. 1341

### Liendo

Sección única.—Escuela pública de niños. 1344

### Potes

Sección única.—Escuela de niños situada en la calle de la Independencia, de esta villa, y en la planta baja del local de dicha escuela. 1345

### Molledo

Sección de Molledo.—Escuela pública de niños de Molledo. 1322

Sección de Silió.—Escuela pública de niños de Silió.

**Voto**

Distrito municipal número 1.—Sección número 1.—Escuela de niños de Rada.

Distrito municipal número 2.—Sección número 2.—Escuela de niños de San Pantaleón. 1366

**Santoña**

Sección número 1 (titulada Norte).—La planta baja de la Casa Consistorial, con entrada independiente.

Sección número 2.—Escuela pública de la Plaza de Prín. 1335

Sección número 3.—Edificio de la Plaza de Abastos.

**Hazas de Cesto**

Sección única.—Escuela de niños de este pueblo de Hazas de Cesto. 1361

**Bárcena de Pie de Concha**

Sección única.—Escuela de niños de Bárcena. 1368

**Santillana del Mar**

Sección única.—Escuela de niños de esta villa. 1364

**San Roque de Riomiera**

Sección única.—Escuela de niños, situada en San Roque. 1363

**Polanco**

Sección única.—Escuela nacional de niños. 1327

**San Pedro del Romeral**

Sección única.—Escuela pública de niños, sita en la plaza de dicha villa. 1336

**Ramales**

Sección única.—Escuela pública de niños de esta villa. 1339

**Mazcuerras**

Sección única.—Escuela municipal de niñas. 1350

**Escalante**

Sección única.—Casa-escuela de niños. 1329

**Suances**

Sección única.—Escuela de niños de esta villa de Suances. 1347

**Tresviso**

Sección única.—Casa-escuela de esta villa. 1343

**Rionansa**

Sección única.—Local escuela de niñas de Puentenansa. 1373

**Villaescusa**

Sección número 1 (Norte).—Escuela mixta del pueblo de Liaño.

Sección número 2 (Sur).—Escuela de niños del pueblo de Obregón. 1346

**Medio Cudeyo**

Distrito municipal número 1 (Valdecilla).—Sección número 1.—Escuela nacional graduada de niños de Valdecilla.

Distrito municipal número 2 (Heras).—Sección número 2.—Escuela nacional de niños de San Salvador.

Sección número 3.—Escuela nacional de niños de Heras. 1348

**Peñarrubia**

Sección única.—Escuela del pueblo de Linares.

1359

**Arenas de Iguña**

Sección única.—Escuela de niños de este pueblo de Arenas. 1321

**Villafufre**

Sección única.—Escuela nacional de niños de San Martín de Villafufre. 1365

**Lamasón**

Sección única.—Escuela pública de niños de Sobrelapeña. 1372

**Guriezo**

Distrito del Este.—Sección número 1.—Escuela de niños del barrio El Puente.

Distrito del Oeste.—Sección número 2.—Escuela de niñas del barrio El Puente. 1367

**Las Rozas**

Distrito municipal número 1.—Sección número 1.—Escuela de niñas, en la Casa Ayuntamiento.

Distrito municipal número 2.—Sección número 2.—La escuela de niños del pueblo de Llano. 1360

**Torrelavega**

Sección 1.<sup>a</sup> (titulada Casa Consistorial).—La escuela municipal de niños en la Plaza de Baldomero Iglesias.

Sección 2.<sup>a</sup> (titulada Plazuela del Sol).—El Parque de Bomberos.

Sección 3.<sup>a</sup> (titulada La Llama).—El local de la Exposición.

Sección 4.<sup>a</sup> (titulada Plaza Mayor).—El edificio de la Plaza de Abastos.

Sección 5.<sup>a</sup> (titulada Torres).—La escuela municipal de niños de Torres.

Sección 6.<sup>a</sup> (titulada Campuzano).—La escuela municipal de niñas de Campuzano.

Sección 7.<sup>a</sup> (titulada Sierrapando).—La escuela municipal de niñas de Sierrapando.

Sección 8.<sup>a</sup> (titulada Tanos).—La escuela municipal de niñas de Tanos. 1331

**Penagos**

Sección número 1.—Escuela nacional de niños, sita en La Helguera.

Sección número 2.—Escuela nacional de niñas, sita en el mismo punto. 1362

**Enmedio**

Sección número 1 (Matamorosa).—Casa-escuela.

Sección número 2 (Requejo).—Casa-escuela. 1369

**Soba**

Distrito municipal número 1 (Traslinar).—Sección número 1.—Escuela pública del pueblo de La Revilla.

Distrito municipal número 2 («El Crucero»).—Sección número 2.—Escuela pública de Hazas, sita en La Mojina. 1370

**Cabezón de Liébana**

Distrito municipal único.—Sección número 1 (Cabezón).—La casa-escuela de Cabezón.

Sección número 2 (Perrozo).—La escuela de Perrozo. 1371

**Limpias**

Distrito único.—Sección única.—La escuela nacional de niñas. 1392

**Miengo**

Distrito único.—Sección única.—La escuela nacional de Miengo. 1387

**Noja**

Distrito único.—Sección única.—La escuela nacional de niños. 1386

**Campóo de Suso**

Distrito municipal número 1 (Celada).—Sección número 1.—Casa llamada de Concejo.

Distrito municipal número 2 (Espinilla).—Sección número 2.—Casa destinada a escuela. 1384

**San Vicente de Toranzo**

Circunscripción única.—Distrito municipal único.—Sección número 1 (San Vicente).—Escuela de niños de dicho pueblo de San Vicente.

Circunscripción única.—Distrito municipal único.—Sección número 2 (Norte, Borleña).—Escuela del pueblo de Borleña. 1388

**Cieza**

Distrito único.—Sección única.—Escuelas de Villayuso, Villasuso y Collado. 1391

**Santa Cruz de Bezana**

Escuela pública de niños de Bezana.

**Valdáliga**

Distrito 1.º (Treceño).—Sección única.—Escuela de niños de Treceño.

Distrito 2.º (Lamadrid).—Sección única.—Escuela de niños de Lamadrid.

**Villacarriedo**

Escuela de niñas de Villacarriedo.

**Herrerías**

Escuela de niños de Bielba.

**Laredo**

Distrito 1.º.—Sección número 1.—La sala de la escuela de niños sita en el callejón de las Monjas, junto a la calle de San Francisco, primera puerta de la izquierda.

Distrito 1.º.—Sección número 2.—La sala de la escuela de niñas sita en la calle de San Martín, número 2.

Distrito 2.º.—Sección número 3.—La sala de la escuela de niños sita en la calle de Fuente-Fresnedo, número 1.

**Santa María de Cayón**

Sección número 1 (Santa María de Cayón).—Escuela de niños.

Sección número 2 (Lloreda de Cayón).—Escuela de niños.

**Solórzano**

Sección única.—Escuela nacional de niños.

**Reocín**

Sección número 1.—Escuela pública de niños del pueblo de Quijas, en el barrio de Virueva.

Sección número 2.—Escuela de niños de Puente de San Miguel.

**Alfoz de Lloredo**

Sección número 1.—Escuela nacional de niños de Novales.

Sección número 2.—Escuela nacional de niños de Oreña.

**Entrambasaguas**

Distrito número 1 (Entrambasaguas).—Escuela de niños de Entrambasaguas.

Distrito número 2 (Navajeda).—Escuela de niños de Navajeda.

**Anievas**

Escuela de niños, sita en el pueblo de Cotillo.

**Castro Urdiales**

Sección número 1.—Escuela de Santa María, dedicada a escuela de dibujo.

Sección número 2.—Escuela de niños que regenta don Gaudencio Pérez, en esta ciudad.

Sección número 3.—Alhóndiga municipal.

Sección número 4.—Teatro de la Villa, de esta ciudad.

Sección número 5.—Escuela de niños, planta baja de la derecha, de Otañes.

Sección número 6.—Escuela de niños de Sámano.

Sección número 7.—Escuela municipal, situada en el Campo, de Mioño.

Sección número 8.—Escuela municipal de niños de Ontón.

**Vega de Pas**

Sección única del distrito del Este.—Escuela de niños situada en la calle de San Antonio, número 9, bajos.

Sección única del distrito del Oeste.—Escuela de párvulos del barrio de la Gurueba, sitio titulado La Garma.

**Bárcena de Cicero**

Distrito municipal número 1 (Bárcena de Cicero).—Sección número 1.—Escuela nacional de niños de Bárcena.

Distrito municipal número 2 (Cicero).—Sección número 2.—Escuela nacional de niños de Cicero.

---

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

---

Fernando Salvarrey y Palacios, natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión camarero, habiendo prestado sus servicios en el café de La Marina, de esta ciudad, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Castro Urdiales en término de diez días, a fin de ser oído en el sumario que se instruye por abusos deshonestos.

Castro Urdiales a cinco de Octubre de mil novecientos veintiséis.—El Juez, Ricardo S. de Movellán.—P. S. M., Rafael Landeras. 1401

Fernando Salvarrey, natural de Castro Urdiales, de estado soltero, de profesión camarero, que prestó sus servicios en el café de La Marina, de Castro Urdiales, donde tuvo su último domicilio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castro Urdiales para ser oído en sumario que se sigue por hurto de efectos.

Castro Urdiales a cinco de Octubre de mil novecientos veintiséis.—El Juez, Ricardo S. de Movellán.—P. S. M., Rafael Landeras. 1402

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por D. Fermín Casado, en la que solicita permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en su taller de carpintería, situado en la planta baja de las casas números 17 y 19 de la calle de Santa Lucía, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 6 de de Octubre de 1926.—El Alcalde, Rafael de la Vega.

Don Rafael de la Vega Lamera, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Hago saber: Que acordado por la Comisión municipal permanente, en sesión de 1.º del corriente, proponer al excelentísimo Ayuntamiento pleno la concesión de un suplemento de crédito de 4.000 pesetas, por transferencia del capítulo XI, «Obras públicas», «para la instalación de los Juzgados de instrucción», al capítulo XIII, «Fomento de intereses comunales», artículo 3.º, «Ferias, Exposiciones, Concursos», al objeto de cooperar a los gastos que ocasiona la preparación de los trabajos que de esta provincia se presentarán en la importante Exposición de la ciudad y la Vivienda, que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Noviembre, así como del alquiler de stand, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, se expone el expediente al público, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones, ante el Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 6 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Rafael de la Vega.

### Ayuntamiento de Suances

La Comisión municipal permanente tiene acordado proponer al Ayuntamiento pleno las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de gastos del actual ejercicio:

Del capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 6.º, 449,14 pesetas al capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 1.º

Del capítulo 10, artículo 1.º, concepto 5.º, 50 pesetas al capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 1.º

Del capítulo 10, artículo 1.º, concepto 5.º, 50 pesetas al capítulo 9.º, artículo 1.º, concepto 4.º

Del capítulo 12, artículo 2.º, concepto 1.º, 100 pesetas al capítulo 9.º, artículo 1.º, concepto 4.º

Total 649,14 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de examen y reclamación por término de quince días.

Suances a 30 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Julián Gómez.

1354

### Ayuntamiento de Guriezo

Habiendo acordado por unanimidad la Comisión municipal permanente, en la sesión que celebró el día 3 del mes en curso, dar por examinadas las cuentas anuales de presupuesto y propiedades del ejercicio anterior con sus justificantes, para cumplir los artículos 579 del Estatuto y 126 del Reglamento de Hacienda, se anuncia al público que quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de que los

habitantes del término puedan durante dichos quince días y ocho más formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1927, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Guriezo, 4 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Francisco Revillas.

1389-1393

### Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, se anuncia el concurso para su provisión por el plazo de un mes, durante el cual podrán presentar los aspirantes sus instancias en esta Secretaría, debidamente documentadas, advirtiéndose que no será admitido al mismo, aquel que haya desempeñado el cargo en propiedad en este Municipio en años anteriores.

Arenas de Iguña, 22 Mayo 1926.—El Alcalde, Luis Gutiérrez,

## ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado la libreta número 16.550 de la serie B de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, se suplica a la persona que la haya encontrado la entregue en las oficinas de dicho Establecimiento, entendiéndose que, transcurrido el plazo que señalan los Estatutos, se extenderá una duplicada, quedando el Monte exento de responsabilidad.

EN LAS

*Secretarías de los Ayuntamientos,*

*Juntas vecinales de los pueblos,*

*Juzgados municipales,*

*Puestos de la Guardia civil*

y demás oficinas análogas, son indispensables, como OBRAS DE CONSULTA y METODOS DE ESTUDIO, los manuales publicados por

**ENRIQUE MHARTÍN Y GUIX**

Secretario general del Gobierno civil de la provincia

Recomendados por los Centros oficiales, previo informe de la Real Academia Española.

**Guía del escribiente, 3 pesetas.**

**Vademécum del oficinista, 4 pesetas.**

**Ortografía burográfica, 5 pesetas.**

**Taquigrafía irradiante, 5 pesetas.**

**Pautas taquigráficas universales, 2 pts.**

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Nuestro método de Taquigrafía está dispuesto para poderle **aprender en tres meses y sin necesidad de profesor.** Todo pedido vendrá acompañado de su importe (Giro postal), más el sobreprecio de una peseta para gastos de franqueo y certificado.

Dirigirse al autor: Gobierno civil—Santander